Vigilado Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1

INTERASEO

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Ortega** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	**REFERENCIA**	**VALOR**
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor ($/Susc)	**CBLUS**	$ 8.376,80
Costo de Comercialización por suscriptor ($/Susc)	**CCS**	$ 3.218,29
Costo de Recolección y Transporte ($/Ton)	**CRT**	$ 238.396,11
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos ($/Ton)	**VIAT**	$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total ($/Ton)	**CDFT**	$ 59.536,75
Valor base de aprovechamiento VBA ($/Ton)	**VBA**	$ 281.869,25

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	**% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 003 del 5 de marzo de 2024**	**TARIFA ($) PREDIO HABITADO**
Estrato 1	-70%	$ 8.875,00
Estrato 2	-40%	$ 17.750,01
Estrato 3	-15%	$ 25.145,84
Estrato 4	0%	$ 29.583,34
Estrato 5	50%	$ 44.375,01
Estrato 6	60%	$ 47.333,35
Comercial	50%	$ 44.375,01
Industrial	30%	$ 38.458,35
Oficial	0%	$ 29.583,34

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2025, de las tarifas de Julio de 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.